

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES (VEHÍCULOS)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE Y CONSTITUIDOS EN EL RETÉN DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, DE BIENES ASEGURADOS UBICADO EN DECOMISADOS O ABANDONADOS, SITIO EN null ESTANDO PRESENTE EL C. LIC. FERNANDO ANDRADE CASTILLO CON CREDENCIAL CON FOLIO No. 00001 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA QUIEN SE IDENTIFICA COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, HACE ENTREGA DEL OFICIO NUMERO 478/2014, DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP-CUII-484/2013 DE FECHA 20/08/2014 SUSCRITO POR EL C. LIC. FERNANDO ANDRADE CASTILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE ; EN DONDE SOLICITÓ, LA RECEPCION DE BIENES EN CALIDAD DE: RESGUARDO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REFERIDO OFICIO FUE PREVIAMENTE ENTREGADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS SE PROCEDE A RECEPCIONAR LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

VEHÍCULO

MOTOCICLETA DE LA MARCA ITALIKA, COLOR NEGRO CON ROJO, SIN PLACAS, CHASIS 3SCPFTDE2B1052334, NUMERO DE MOTOR LC157FM1JE222154

OBSERVACIONES. MOTOCICLETA EN MALAS CONDICIONES, DESPEGADO EL ASIENTO, BATERIA, SIN FOCO DEL FARO PRINCIPAL, MANUBRIO OXIDADO, TODAS SUS PARTES OXIDADAS, LA PARTE DEL ACELERADOR DEL MANUBRIO NO LA TRAE, LA PARRILLA TRASERA DEL ASIENTO DESPEGADA, EL VIDRIO DEL VELOCIMETRO NO LO TRAE, FUE TRASLADA EN OTRO VEHICULO

POR OTRA PARTE SE TIENE A BIEN DEJAR ASENTADO QUE SE RECEPCIONA EL BIEN EN EL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ARTICULO 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, PARA QUE LAS AUTORIDADES ENTREGUEN LOS BIENES ANTE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO.

BIENES QUE RECIBO DE COFORMIDAD A LOS ARTICULOS 1, 3, 10, 11, Y 20, DE LA CITADA LEY EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, QUEDANDO BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS. CON LA PRESENTA ACTA CONSTANTES DE (1) FOJA(S) UTIL(ES), SE DA POR CONCLUIDA LA ALUDIDA DILIGENCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA

LIC. FERNANDO ANDRADE CASTILLO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

Testigo

null

RECIBE

LIC. MARIA DE LOURDES RABELO ESTRADA
SUBDIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

Testigo

null